

*AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCION DEL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE METROLOGIA*

INFORME

VERIFICACIÓN METROLÓGICA

BALANZAS DE MERCADOS DE MARISCOS

PROVINCIAS DE PANAMÁ Y PANAMÁ OESTE

MARZO - ABRIL

Panamá, 13 de abril de 2017

OBJETIVO:

- ❖ *Verificar el estado físico y de funcionamiento de las balanzas utilizadas en los mercados que comercialicen pescado y marisco sobre todo en la época de cuaresma en donde el consumo de estos productos es más elevado.*

AREA DE APLICACIÓN:

Esta verificación se llevó a cabo en establecimientos de expendio final de las siguientes áreas:

- *Mercado del Marisco de Panamá*
- *24 de diciembre*
- *Río Abajo*
- *Puerto de Coquirá*
- *Mercado de la Chorrera*
- *La Boca*

FUNDAMENTO LEGAL:

- ❖ *Ley 45 del 31 de octubre 2007, Artículo 36, referente a las obligaciones del proveedor frente al consumidor.*
- ❖ *Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT 37-2002. Metrología. Instrumentos Para Pesar de Funcionamiento No Automático.*

METODOLOGIA:

La verificación de balanza es realizada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico antes citado y en el procedimiento ACODECO-ME-PR-02. Verificación de Balanzas.

Instrumento Utilizado:

Masas patrones debidamente calibradas

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Se verificaron 6 establecimientos con de 223 puestos de ventas de marisco, con un total de 223 balanzas de las cuales 220 cumplieron y 3 resultaron con anomalía

Comercios Visitados	Puestos de Ventas	Balanzas Verificadas	Cumplen	%	No Cumplen	%
6	223	223	220	98.7	3	1.3

CONCLUSIÓN:

La verificación periódica y programada de las balanzas que son utilizadas en los diferentes comercios, le da al consumidor la garantía de que está obteniendo la cantidad de producto por el que paga, además a obligar a los comercios a mantener instrumentos debidamente calibrados que cumplan con las normativas establecidas.